

## ACUERDO DE ADICIÓN PRESUPUESTAL No 8

Itagüí, 21 de abril de 2021

### **“POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA ADICIÓN DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO, VIGENCIA FISCAL 2021”**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA LUIS CARLOS GALÁN SARMIENTO**, en uso de las facultades legales, en especial las conferidas por la Ley 715/01, Decreto 1075 del 26 de mayo de 2015 en la sección 3, artículos 2.3.1.6.3.12, expedido en el ministerio de Educación Nacional y

#### 1. CONSIDERANDO

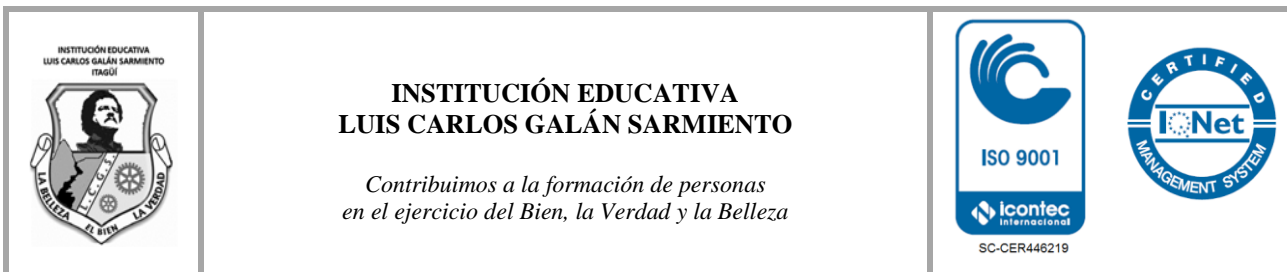
Que el Consejo Directivo está facultado para efectuar adiciones, reducciones, traslados y modificaciones al Presupuesto de Ingresos y gastos.

Que mediante resolución número 68421 de Marzo 23 de 2021, se asignaron a la institución \$18.000.000, para Adquisición y/o Mantenimiento de equipos (Desarrollar procesos de apoyo para la prestación del servicio educativo).

Que es necesario adicionar al presupuesto vigente la suma de DIECIOCHO MILLONES DE PESOS ML. (\$18.000.000,00).

Que con base a las anteriores consideraciones,

#### 2. ACUERDA:



**ARTÍCULO PRIMERO:** Adiciónese en las partidas de Ingresos de la actual vigencia fiscal, la suma de DIECIOCHO MILLONES DE PESOS ML. (\$18.000.000,00), según el siguiente detalle:

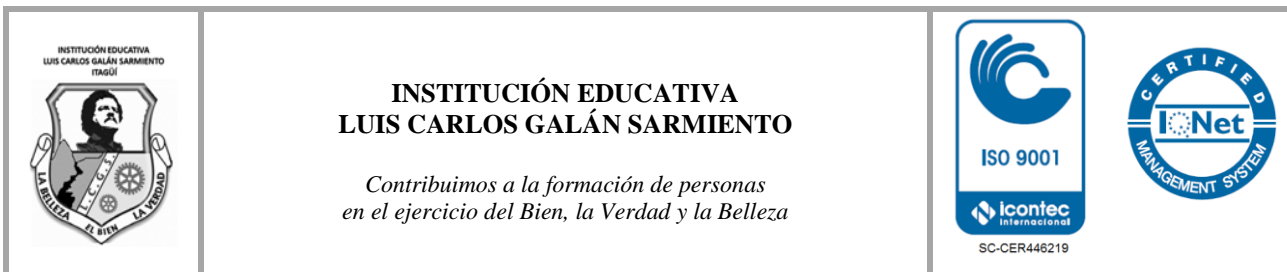
RUBRO PRESUPUESTAL	FTE	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	VALOR
402010101		RECURSOS LIBRE DESTINACION Y/O DESTINACION ESPECÍFICA	18.000.000,00
40201010101	02	SGP MUNICIPIO	18.000.000,00

**ARTICULO SEGUNDO:** Adiciónese en las partidas de Egresos de la actual vigencia fiscal, la suma de DIECIOCHO MILLONES DE PESOS ML. (\$18.000.000,00), según el siguiente detalle:

RUBRO PRESUPUESTAL	FTE	DESCRIPCION	VALOR
5		INSTITUCION EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	18.000.000,00
5010102010202	02	RES 68421-2021 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO - ADQ Y/O MTO DE EQUIPOS	18.000.000,00

**ARTICULO TERCERO:** El presupuesto total de la Institución Educativa, con la adición del presente acuerdo quedará en la suma de CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS ML. (\$189.327.925,72).

**ARTICULO CUARTO:** El presente acuerdo a partir de su expedición.



## COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Expedido en Itagüí, a los veintiuno (21) días del mes de abril del año 2021

### CONSEJO DIRECTIVO

ASISTENTES	FIRMAS
	<b>NO ASISTIO</b>
 JORGE HUMBERTO SÁNCHEZ FRANCO Rector	CONRADO DE JESUS ROMAN OSORIO Representante Sector Productivo
 LUZ MARINA AGUIRRE MACHADO Representante Docentes Primaria	 DIEGO FERNANDO COLLAZOS REYES Representante suplente Docentes Bachillerato
 MANUELA RESTREPO ANDRADE Representante Estudiantil	 CARMEN EDYLIA FONNEGRA JIMENEZ Representantes padres de familia
 YASMIR VELASQUEZ LARROTA Representante Padres de Familia	 CONSUELO FIGUEROA MIRANDA Representante de Ex alumnos

Aprobada por la Secretaría de Educación Municipal de Itagüí (Antioquia)

Resoluciones: 1719 de 18 de noviembre de 2003 - 7162 de 27 de febrero de 2017

NIT: 811017593-2 DANE: 105360000857 / Calle 39 N° 64 61 Villa Lía Teléfono 3710636

<http://www.ieluiscarlosgalansarmiento.edu.co> <https://www.facebook.com/ieluiscarlosgalan/timeline>

E-mail [ieluiscarlosgalan@itagui.edu.co](mailto:ieluiscarlosgalan@itagui.edu.co)